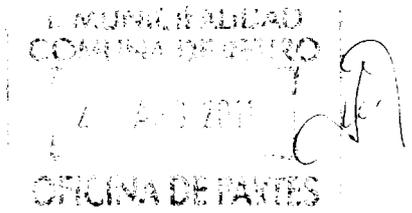


REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.320

RETIRO, 22 AGO. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por la funcionaria;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

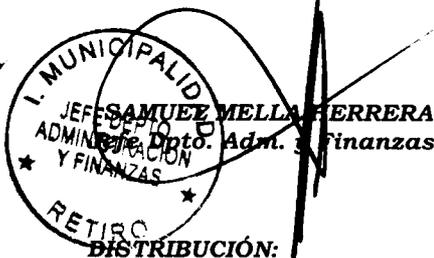
1° La anuencia del Jefe Directo de la interesada estampada en la solicitud de feriado:

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	<b>GLORIA GONZÁLEZ MUÑOZ</b>
RUT	:	N° 6.251.658-5
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	25/08/2011
HASTA	:	29/08/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	03
PENDIENTES	:	03

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
GBT/SMH/iep

